



energia@fte-energia.org  
www.fte-energia.org

# frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n019

25 enero 2008

## Acelerada privatización eléctrica

### Foro eléctrico en Pachuca

Organizado por la División Pachuca del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), este 25 de enero, a partir de las 16:00 hs., se llevará a cabo un Foro sobre “La privatización eléctrica en México” a cargo del Frente de Trabajadores de la Energía (FTE) de México.

Nuestro país ya vivió una experiencia poco grata cuando la industria eléctrica del país era privada. En 1960, luego de varios años de lucha electricista, se rescató para la nación el dominio sobre este importante sector. En el párrafo 6º. del artículo 27 constitucional se estableció que corresponde a la nación la generación, transmisión, distribución y comercialización que tenga por objeto la prestación del servicio público de energía eléctrica. De acuerdo al artículo 28 constitucional, estas actividades son estratégicas, es decir, a cargo exclusivo del Estado.

En 1975 se promulgó la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para afirmar lo dispuesto por la Constitución y, específicamente, el concepto de servicio público. Sin embargo, en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica, en 1992 se reformó regresivamente a esta Ley.

De acuerdo a esas reformas se pervirtió el concepto de servicio público y se abrió el proceso de privatización eléctrica a través de varias modalidades, tales como, Autoabastecimiento, Cogeneración, Producción Independiente de Energía (PIE), Importación y Exportación. En estas actividades se permitió la participación del capital privado extranjero mediante permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Estas reformas son ILEGALES porque contravienen a la Constitución. La Suprema Corte de la Nación, en el dictamen del 22 de abril de 2002, calificó a esos permisos como INCONSTITUCIONALES y reveló la existencia de múltiples irregularidades.

### Privatización eléctrica furtiva

De 1960 a 1983, la capacidad eléctrica instalada a nivel nacional creció de manera sostenida con tasas superiores al 5%, principalmente en generación termoeléctrica seguida de la hidroelectricidad. A partir de 1992, el crecimiento empezó a disminuir hasta hacerse casi nulo. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejó de generar energía eléctrica propia en la proporción necesaria para satisfacer la demanda nacional manteniendo una capacidad instalada casi constante.

En 2007, la capacidad eléctrica instalada de CFE fue de 38,403 MW, siendo privados 11,457 MW, para hacer un total nacional de 49,861 MW. La CFE reporta a este total como capacidad propia pero no es así, ya que el capital privado aporta generación mediante permisos PIE otorgados por la CRE. De acuerdo a estos permisos, las transnacionales tienen la propiedad de las nuevas centrales y venden, mediante contratos con CFE, la energía que generan. Los permisos otorgados a Iberdrola, Unión FENOSA, Gas Natural, Mitsubishi, Atson y otras son por 25 años prorrogables.

La capacidad de generación eléctrica de la CFE en 2007 fue de 120,085 Gigawatts-hora (GWh) y la de los permisionarios privados de 52,103 GWh haciendo un total a nivel nacional de 172,651 GWh. Esto significa que la capacidad efectiva en operación del capital privado es del 30.13%.

## Privatización del 43%

Sin embargo, la CRE, a octubre de 2007 había otorgado 690 permisos privados, de los cuales 517 corresponden a la figura de Autoabastecimiento, 57 a Cogeneración, 22 a PIEs, 36 a Importación, 6 a Exportación, 1 a Pequeña Producción y 55 para Usos Propios Continuos.

La capacidad eléctrica concesionada a esa fecha era de 24,675 MW a nivel nacional, siendo 13,153 MW correspondientes a la figura de PIE tanto en operación como en construcción. Esto, en términos de capacidad de generación representa un total nacional de 154,364 GWh concesionados, de los cuales, 91,257 GWh corresponde a la modalidad de PIEs.

Los 22 permisos PIE incluyen a las centrales Mérida III, Hermosillo, Saltillo, Tuxpan II, Río Bravo II, Bajío, Monterrey III, Altamira II, Tuxpan III y IV, Campeche, Mexicali, Chihuahua III, Naco-Nogales, Altamira II y IV, Río Bravo III, La Laguna II, Río Bravo IV, Valladolid III, Tupan V, Altamira V, Tamazunchale y La Laguna (en construcción desde 2007).

A la fecha, de 550 unidades que poseía la CFE ahora solamente tiene 148 centrales con 411 unidades, mientras los privados tienen 21 centrales y 71 unidades. La capacidad efectiva en operación de las transnacionales en 2007 era de 52,103 GWh pero, la capacidad concesionada por la CRE (en la modalidad PIE) es de 91,257. De manera que, el nivel de privatización pasa del 30.13% al 43.17%.

A nivel nacional el total de capacidad de generación ha llegado a 154,364 GWh, mientras la capacidad de generación de CFE se mantiene en 120,185 GWh. Es decir, el 43.77% de la capacidad de generación total a nivel nacional ya es privada.

La energía que generan las transnacionales excesiva e innecesaria. Para favorecerlas la CFE opera con un margen de reserva excesivo, en 2007 fue del 41.3% siendo la recomendación internacional del 27%. El margen de reserva operativo fue de 20.5% siendo la recomendación internacional del 6%. No nadamás, la CFE ha sacado multitud de plantas de su parque de generación sin sustituirlas. De acuerdo a los planes oficiales se proyecta un programa de retiros de unidades generadoras sostenido hasta el año 2014, a cuya fecha la mayor capacidad eléctrica sería privada.

Se trata de la desnacionalización eléctrica a favor de los negocios privados. Las inversiones eléctricas privadas en 2007 ascendieron a 16,232 millones de dólares.

## ¡Alto a la privatización eléctrica!

El proceso de privatización eléctrica furtiva continúa. El Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) 2007-2016 propone una capacidad adicional (privada) de 20,040 MW en es período más 6,997 MW actualmente en construcción para hacer un total de 27,037 MW. Como ha ocurrido en el caso de las centrales privadas, las siguientes se proyectan como plantas de ciclo combinado a base de gas natural, mismo que México no produce en cantidades suficientes sino que es importado y suministrado por CFE a las transnacionales.

Ahora, con la llamada reforma energética que promueve el gobierno federal con el apoyo del PRI y el PAN, la desnacionalización sería plena y, al mismo tiempo inconstitucional. Esa reforma implica modificar 10 leyes secundarias que violarían a la Constitución política del país.

Los trabajadores mexicanos de la energía estamos en total y absoluto desacuerdo con la política energética del Estado mexicano mismo que ha roto la legalidad constitucional lo que significa la ruptura del Pacto político de la Nación surgido de la Revolución Mexicana.

Demandamos que se suspenda la privatización eléctrica furtiva, que desaparezca la Comisión Reguladora de Energía, que todos los permisos privados ilegales sean revocados. En suma, nos pronunciamos por la Re-Nacionalización eléctrica de México y llamamos al pueblo de México a movilizarnos organizados en el Frente Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México